



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002424

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **23 ABR. 2026**

Visto el Expediente N° 4069032 - 2025, Documento N° 7002841; Resolución Directoral UGEL 09 N° 004133 - 2021, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de doce (12) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 004133 de fecha 30 de diciembre de 2021, se Resuelve Felicitar, por haber cumplido 25 años de servicios a favor de la administrada **Doña: LLAGAS GALARZA EMMA**.

Que, mediante el expediente N° 4069032 - 2025, se solicita la rectificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 004133 de fecha 30 de diciembre de 2021, a favor de la administrada **Doña: LLAGAS GALARZA EMMA**, respecto al Artículo 1.1° Centro de Trabajo.

Que, la oficina de escalafón realiza la verificación en el Modulo del Sistema AYNI y de acuerdo al Informe Escalafonario N° 01218 de fecha 09 de abril del 2026, se puede observar los datos personales y situación laboral de la docente perteneciente a la Institución Educativa 20354 Manuel Emilio Scorza Torres, el cual en base al informe es factible atender de oficio la solicitud de rectificación,

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 00898-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º RECTIFICAR**, la R.D. UGEL 09 N° 004133 de fecha 30 de diciembre de 2021; el cual se Resuelve Felicitar, por haber cumplido 25 años de servicios a favor de la administrada Doña: **LAGAS GALARZA EMMA**, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 1.1. : CENTRO DE TRABAJO: I.E.T. PEDRO E. PAULET MOSTAJO	ARTICULO 1.1. : CENTRO DE TRABAJO: 20354 MANUEL EMILIO SCORZA TORRES

**ARTÍCULO 2º ENCARGAR** que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura  
UGEL N° 09-II

CAC/DSPIII  
EAA/J-AGA  
FMS7/EAP  
TEC. ADM.

